

Factura Pequeño Contribuyente

JUAN CARLOS BERNABE, PÉREZ YANTUCH
Nit Emisor: 72440422
JUAN CARLOS BERNABÉ PÉREZ YANTUCH
CARRETERA A TIERRA NUEVA 17-26 COLONIA LO DE FUENTES,
zona 11, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0D495275-5300-4017-BE2A-ED7F69FB3587
Serie: 0D495275 Número de DTE: 1392525335
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-dic-2021 14:57:18
Fecha y hora de certificación: 02-dic-2021 14:57:18
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2021) al (31/12/2021), según contrato número (MEM-280-2021).	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de diciembre de 2021

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-280-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-280-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a. Apoye en los procedimientos de verificación de calidad, cantidad en equipos de despacho, medidas de seguridad industrial y ambiental en las estaciones de servicio siguientes:

No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS			
			DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
1	ESTACION DE SERVICIO VILLA HERMOSA	23 CALLE 20-64 ZONA 7, VILLA HERMOSA 1	----	X	----	X
2	ESTACION DE SERVICIO VILLA HERMOSA	23 CALLE 20-90 ZONA 7, COLONIA VILLA HERMOSA I	----	----	----	X
3	SERVICENTRO SANTA BÁRBARA	KILOMETRO 138 RUTA A COBÁN, ALDEA SANTA BÁRBARA, SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ.	----	X	----	X
4	ESTACION LOS PRIMOS	KILOMETRO 151.3, RUTA GUATEMALA, ALDEA LA UNION BARRIOS	----	----	----	X
5	ESTACION DE SERVICIOS DON ROLANDO	KILOMETRO 146.5 RUTA A COBÁN, ALDEA NIÑO PERDIDO, SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ.	X	----	----	X
6	ESTACION DE SERVICIO SANTA BÁRBARA	KILOMETRO 138.3 RUTA LAS VERAPACES, ALDEA SANTA BÁRBARA, SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ.	----	----	----	X
7	ESTACION DE SERVICIO REXTOIL	KILOMETRO 138.200 ALDEA SANTA BÁRBARA, RUTA HACIA COBÁN, SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ.	X	X	----	X
8	ESTACION DE SERVICIO EL AMATE	KILOMETRO 157.700, ZONA 0, CANTON SANDOVAL, SAN MIGUEL CHICAJ, BAJA VERAPAZ.	X	X	----	X
9	ESTACION DE SERVICIO SALAMA	RUTA 4, 3-89 ZONA 3, BARRIO AGUA CALIENTE, SALAMA, BAJA VERAPAZ.	----	----	----	X
10	GASOLINERA LOS ANGELES	ALDEA LOS ANGELES, LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ.	X	----	----	X
11	ESTACION DE SERVICIO LOS ENCUENTROS	ALDEA LOS ENCUENTROS, SALAMA, BAJA VERAPAZ.	----	----	----	X

No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS			
			DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
12	ESTACION DE SERVICIO VALLE DE SALAMA	10 AVE 3-84 ZONA 1 SALAMA, SALAMA, BAJA VERAPAZ.	X	----	----	X
13	SERVICENTRO SAN NICOLAS	8 AVE 1-26 ZONA 2 BARRIO SAN JOSÉ, SALAMA, BAJA VERAPAZ.	----	X	----	X
14	ESTACION DE SERVICIO SAN ANTONIO	1RA. CALLE 1-63 ZONA 6, SALAMA, BAJA VERAPAZ.	X	----	----	X
15	PROCOGUA	1 CALLE 3-82 ZONA 2, BARRIO HACIENDA DE LA VIRGEN, SALAMA, BAJA VERAPAZ.	----	----	----	X
16	SERVICENTRO SALAMA	1 CALLE 16-20 ZONA 2, BARRIO HACIENDA DE LA VIRGEN, SALAMA, BAJA VERAPAZ.	----	----	X	X
17	TXC	BARRIO HACIENDA LA VIRGEN, SALAMA, BAJA VERAPAZ.	X	----	----	X
18	ESTACION DE SERVICIO EL VALLE	KILOMETRO 147 FINCA LAS IMPRESIONES, BARRIO ABAJO, SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ.	----	----	----	X
19	ESTACION DE SERVICIO SAN JERÓNIMO	CALLE CARRETERA PRINCIPAL, ZONA 0, DESPUES DEL PUENTE, SAN JERÓNIMO, BAJA VERAPAZ.	----	X	X	X
20	GASOLINERA EBENEZER THE COUSINS	ALDEA VISTA HERMOSA KILOMETRO 121.700 RUTA LAS VERAPACES, SALAMA, BAJA VERAPAZ.	X	----	----	X
21	ESTACION DE SERVICIO PANABAJ	FINCA LAS NARANJAS, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	X	X	----	X
22	ESTACION TUCURU	CALLE PRINCIPAL DE LA POBLACION DE SALIDA A SANTA CATALINA LA TINTA, KILOMETRO 208 DE LA RUTA NACIONAL 7-E; SAN MIGUEL TUCURU, TUCURU, ALTA VERAPAZ.	----	----	----	X
23	SUPER ESTACION LA TINTA	BARRIO EL RECREO ZONA 8, SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ.	X	X	----	X
24	ESTACION DE SERVICIO SACSUHA	KILOMETRO 237 ALDEA SACSUHA, SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ.	X	----	----	X
25	GASOLINERA SENAHU	BARRIO LA VEGA, SAN ANTONIO, SENAHÚ, ALTA VERAPAZ.	X	X	----	X

No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS			
			DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
26	ESTACION DE SERVICIO TIOVIC	CALLE SAN JUAN ZONA 6, SENAHÚ, ALTA VERAPAZ.	X	----	----	X
27	EL ROSARIO INVERSIONES	KILOMETRO 255 RUTA QUE CONDUCE A EL ESTOR, CASERIO EL ROSARIO, PANZOS, ALTA VERAPAZ.	X	X	----	X
28	GASOLINERA PANZOS ALTA VERAPAZ	ALDEA EL CACAO, PANZOS, ALTA VERAPAZ.	----	----	----	X
29	ESTACION LA SOLEDAD	CASERIO LA SOLEDAD, PANZOS, ALTA VERAPAZ.	X	X	----	X
30	GASOLINERA SAN ANTONIO	ALDEA TELEMAN, PANZOS, ALTA VERAPAZ.	X	----	----	X
31	GASOLINERA TELEMAN	PARCELAMIENTO LOS ENCUENTROS, ALDEA TELEMAN PANZOS, PANZOS, ALTA VERAPAZ.	----	----	X	X
32	VR - GAS CHINAJUC CAHABON	CASERIO CHINAJUC, SANTA MARIA CAHABON, ALTA VERAPAZ.	X	----	----	X
33	GASOLINERA FRAAL	KILOMETRO 292 RUTA NACIONAL NO. 5 NORTE, SANTA MARIA CAHABON, ALTA VERAPAZ.	X	X	----	X
34	GASOLINERA V.R. GAS	EL RETIRO, SALIDA A CAHABON, LANQUIN, ALTA VERAPAZ.	X	----	----	X
35	ESTACION EXON LANQUIN	KILOMETRO 274 RUTA SAN AGUSTIN, LANQUIN, ALTA VERAPAZ.	X	X	----	X
36	ESTACION CAMPUR	ALDEA CAMPUR, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ.	----	X	----	X
37	ESTACION DE SERVICIO COJAJ	CARRETERA RN 5, ALDEA COJAJ, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ.	----	----	X	X
38	ESTACION PANTIN	KILOMETRO 171 CARRETERA COBÁN, PURULHA, ALTA VERAPAZ.	X	----	----	X

TOTALES

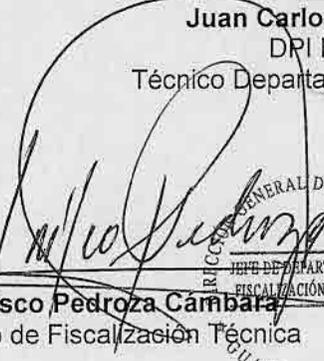
ESTACIONES DE SERVICIO REALIZADAS	PENDIENTES QUE ENVÍEN DOCUMENTACIÓN	NECESITAN RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	TOMA DE MUESTRA REALIZADAS	REQUIEREN MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
38	21	14	4	38

- b. Apoye en la Administración y Actualización de la base de datos de **Fiscalización de Estaciones de Servicio**, ingresando **38** reportes de Inspección que corresponden a los siguientes correlativos:

AI-687-2021 AL AI-706-2021
AI-744-2021 AL AI-763-2021

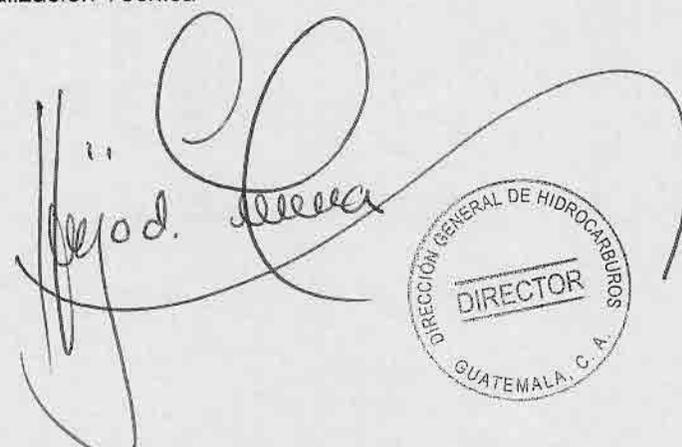
Atentamente,


Juan Carlos Bernabé Pérez Yantuch
DPI No. 2156528940108
Técnico Departamento de Fiscalización Técnica


Ing. José Francisco Pedroza Cábbara
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica



Aprobado,


Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.


Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible